Año III.—Núm. 637. Viérnes 27 de mayo de 1859. Islas Baleares.

EL ISLEÑO.

PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Palma.—Imprenta de Gelabert.=Mahon.—D. Matías Mascaró.=Iviza.—D. Joaquin Cirer.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.=En los demas puntos del reino 12 rs. idem, franco de porte.

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR LAFUENTE, VICE-PRESIDENTE.

Estracto oficial de la sesion celedrada el dia 14 de abril de 1859.

Abierta á las tres menos cuarto, se leyó el acta de la anterior y quedó aprobada.

El señor Mendez de Luarca agregó su voto al de la minoria en la votacion de las actas de Castrojeriz.

Quedaron publicadas como leyes las sancionadas por S. M., fijando las fuerzas navales para el corriente año, estableciendo reglas para el ensanche y mejora del puerto de Barcelona, y concediendo pension á doña Juana Mendozá.

Se concedió al señor Macía Castelo la licencia que solicitaba para ausentarse.

Juró y tomó asiento el señor Santana.

Se leyó una comunicacion del señor Calderon Collantes, renunciando el cargo de individuo de la comision nombrada para sostener ante el senado la acusacion al señor don Agustin Estéban Collantes: renuncia fundada en la circunstancia de ser el denunciante hermano de un ministro de la corona, miembro al mismo tiempo del tribunal. Apoyada en breves palabras por el señor Calderon Collantes, el señor Rivero se opuso á lo que en la comunicacion se decia, fundándose en que era escusa muy pequeña la espuesta por el hermano del señor ministro de Estado, y despues de las aclaraciones oportunas, el congreso desechó la peticion del señor Collantes.

Se leyeron tres proposiciones de ley: una concediendo á don Antonio Mariano Balleras, sin subvencion alguna, la concesion de un ferro-carril que desde las minas de cobre de Buitron, en la provincia de Huelva, vaya á desembocar en el rio Odiel; otro autorizando al gobierno para otorgar à don José Espinosa y Zuleta la concesion de un ferro-carril servido con fuerza animal, que partiendo de la línea de Córdoba á Sevilla en Guadajoz, vaya à terminar en Carmona; y la última autorizando al mismo gobierno para otorgar á los señores Borrás, Canals y compañia la concesion definitiva de un ferro-carril que, partiendo de Montblanch, como continuacion del de Reus á este punto, termine en Lérida.

ORDEN DEL DIA.

Actas.

Sin discusion se aprobaron las de Gaucin, quedando admitido el Sr. don José del Rio Gonzalez, que acto continuo juró y tomó asiento.

Llamamiento de 25,000 hombres al servicio de las armas.

Continuando esta discusion, se leyó la enmienda siguiente artículo 1.º

«Se llaman al servicio de las armas, para el reemplazo del ejército activo, 20,000 hombres del alistamiento y sorteo del año actual.

El gobierno fomentará cuanto sea posible el alistamiento voluntario á fin de que resulte la fuerza de 84,000 hombres votada por las córtes. Con este objeto se autoriza al ministro de la Guerra para que, haciendo uso de las cantidades que en todos conceptos pertenecen al fondo de redencion, y obligacion de dar despues cuenta á las córtes, mejore discrecionalmente en las cantidades metálicas y época de entregarlas, así como en los plazos de los compromisos para continuar en el servicio, los premios de constancia, de enganche y reenganche, como para todo lo demas que su celo le dicte, hasta conseguir lo menos que resulte igual el número de voluntarios con el de los redimidos, que es el límite en el que se concilia la existencia de la redencion como necesidad social con las prescripciones de la moralidad y las leyes de la justicia.

Palacio del congreso 5 de abril de 1859.—J. Vidarte.—Fernandez Paez Jaramillo.—Belda.—Aparici y Guijarro.—T. Vahamonde.—José Escrig.—J. Cavero.»

Su autor la apoya en un breve discurso, y despues de contestarle el señor Lopez Ballesteros (don Rafael), demostrando la necesidad de los 35,000 hombres, es desechada la enmienda en votacion nominal por 116 votos contra 9.

Se leyó el art. 1.º, que decia así:

«Se llaman al servicio de las armas, para el reemplazo del ejército activo, 25,000 hombres del alistamiento y sorteo del año actual.

Las provincias contribuirán á este reemplazo con el cupo de hombres que se les designa en el estado adjunto.

El Sr. BENAYAS: Esta es, señores, la primera vez que tengo que hablar en vuestra presencia, y no voy á cansar vuestra atencion.

El artículo tiene dos partes diferentes: por una se llaman al servicio de las armas 25,000 hombres, y la otra dice que las provincias contribuirán á completar esta fuerza con sus respectivos cupos. No niego yo los 25 hombres al gobierno; pero la base del repartimiento no me parece equitativa. Los hombres que han de contribuir son los de primera edad, y la base del repartimiento son los sorteados en el año pasado. El gobierno no pide mozos de segunda edad, sino de primera: puede haber pueblos que tuvieran mozos sorteables en el anterior, y hoy no los tengan, y el Estado perderia estos hombres, al paso que siempre habria mozos si el repartimiento se hiciera por el número de los de primera edad.

Se me dirá que la variacion de la base de repartimiento es objeto de la ley de reemplazos pero conforme se ha hecho la enmienda de rebajar la talla, enmienda que yo apruebo, ha podido hacerse esta otra reforma.

El Sr. BARCAIZTEGUI: El cupo está arreglado á la ley que rige: por consiguiente, su señoria pide una variacion en la ley; y cuando el gobierno presente el proyecto, tendrá lugar la indicacion de su señoria.

El Sr. BENAYAS: Si se cree que esto podria producir complicaciones, me conformo.

El señor RIVERO (don Nicolas): No sé si tengo fuerzas bastantes para hacer uso de la palabra: lo que sé es, que es tan grande é imperioso el deber que tengo de combatir este odioso é inútil tributo que se impone á la parte mas desdichada del pueblo español, que no puedo menos de levantarme à impugnarlo en el fondo y en la forma; en la forma, señores, que muestra en el gobierno un gran desconocimiento del estado y condiciones de nuestro pais. Los gobiernos de España, aunque nos hablen de durar ocho años en el mando, siempre en sus proyectos indican la mas completa imprevision del dia de mañana.

Pero vamos ahora á los 25,000 hombres que se piden. Nos decia ayer el señor presidente del Consejo, que los necesitaba para cubrir las bajas del ejército y dejarlo en la fuerza de 84,000 hombres que habian votado las Còrtes, y hacia la siguiente cuenta:

Bajas por licenciamiento. . . . . 11,711.

Yo desearia que se trajeran aquí los documentos que justificaran que esas eran las bajas reales, porque esto, que en ningun modo rebaja el decoro del gobierno, lo hacen todos los que tienen quintas.

Bajas de los hospitales.	300
Bajas por inútiles.	1,700

Admito tambien ese número, por mas que me parezca escesivo para tiempo de paz, y admito igualmente la partida siguiente:

Bajas de los batallones de marina. 2,800

Pero en suma vendremos á tener como necesaria una quinta de 15,000 y tantos hombres; ¿y los restantes hasta 25,000! Se me dirá como se dijo ayer: «4,000 van á Cuba, 150 à Fernando Póo, etc.» ¿Y con qué derecho manda el gobierno esos hombres à Ultramar? Porque si lo haceis por vuestro gusto, la consecuencia inevitable que yo saco es, que si al fijar las fuerzas de la Península é islas adyacentes no incuis las de Ultramar, lo haceis porque, presentado á retazos, no se aperciba tan fácilmente el pais del horrible sacrificio que le imponeis.

Y hay mas, señores; por desgracia en nuestro pais no se pide nunca cuenta de los hombres; pero si reflexionais sobre lo que ha pasado, vereis que las quintas de los últimos ocho años han sido las siguientes:

1851.	35,000	hombres.
1853.	25,000	
1854.	25,000	
1855.	25,000	
1856.	16,000	
1857	50,000	
1858.	25,000	
Total. . . .	201,000	hombres.

Es decir, que para sostener un ejército de 84,000 hombres habeis exigido al pais 201,000 en 8 años. ¿Quién devora, pues, esas generaciones, las mas floridas del pais? Vuestro fatal sistema; porque, una de dos, ó vuestros pedidos son falsos, ó de lo contrario, acabais con las generaciones enteras llamándolas á ese servicio del modo que lo haceis.

He demostrado, pues, señores, lo que me proponia demostrar; esto es, que la quinta que hoy se pide es inconstitucional, gravosa, injusta, y no puede traer al pais mas que complicaciones y conflictos.

El Sr. POSADA HERRERA: No pretendo, señores, contestar á la segunda parte del discurso del señor Rivero, que se há ocupado de la inconveniencia de las quintas, porque esto habrá lugar para hacerlo cuando se discuta el proyecto de ley de reemplazos, que ya está terminado; solo, pues, haré algunas ligeras observaciones sobre esta parte del discurso de su señoria.

¿Quiere acaso el señor Rivero que aceptemos en España los sistemas de reemplazos de la Union Americana ó de Prusia? Seguramente que no le agradeceria el pais ni una cosa ni otra. ¿Cree acaso su señoria que un ejército compuesto de mercenarios como el inglés, podria ser una buena garantía de órden público? Pues bien seguro es que no podria serlo, y de fijo que si en Inglaterra no lo hubieran de mandar en gran parte al estranjero, no se serviria para su reemplazo de un medio como el que hoy usan.

No estoy tampoco conforme con lo que cree el señor Rivero respecto á la mortalidad, y creo que cuando á una persona mal alimentada, albergada y vestida, se la alberga, viste y alimenta bien, lejos de esponerla á morir, se la pone en condiciones de robustecer. Y tampoco creo que al volver del servicio se hallen los licenciados en el estado que los pinta el señor Rivero; al contrario, al menos en mi pais, cuando se pasa por una casa de apariencia, de limpieza y de órden, cuando se ve un campo bien labrado, etc., casi es posible asegurar que esa casa, que ese campo, pertenecen à un licenciado del ejército. Pero repito que esta no es la cuestion de ahora, y voy á la otra parte del discurso del señor Rivero.

Dice su señoria que con qué derecho vamos á mandar esos hombres à Ultramar; prescindiendo de la ley de reemplazos, que ya habla de esto, diré á su señoria, que con el que nos darán las Córtes cuando lo voten. En cuanto á los comprobantes de la cifra, seria inútil pedirlos á la administracion, y embarazar el curso de este asunto con tantos papeles como habria que traer, cuando estas cifras de hombres tienen su necesario *controle* en el presupuesto de que ha de salir el dinero para mantenerlos.

En cuanto á los 200,000 hombres pedidos en 8 años para un ejército de 100,000, hay que rebajar de ellos los muertos, los redimidos por dinero, los licenciados por dispensa de años de servicio y otra porcion de conceptos, por los cuales se reduciria muchísimo la cifra de esas 200.000 hombres.

El Sr. BARCAIZTEGUI: La comision, despues de lo que que ha manifestado el señor ministro de la Gobernacion, nada tiene que decir sobre el asunto que está sometido á la deliberacion del Congreso, y únicamente ha tomado la palabra para consumir su turno.

Suspendida la discusion, el Congreso quedó enterado de haber sido nombrado para presidente y secretario de la comision de acusacion al ex-ministro señor Estéban Collantes, los señores Calderon Collantes y Rivero Cidraque.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Lafuente): Orden del dia para mañana: los asuntos pendientes.

Se levanta la sesion.

Eran las siete menos cuarto.

CORREO DE AYER.

SECCION DE NOTICIAS DE MADRID.

Partiendo la *España* del principio, para ella fundamental y positivo, de que la guerra no puede terminar en Italia ni para Napoleon ni para el Austria, discurre estensamente sobre el que cree el resultado mas probable, el que los acontecimientos presentan ya á sus ojos como indefectible, de la primera batalla.

«Ese gran combate, dice, que todos esperan con la mayor ansiedad y con el corazon latiendo de zozobra y dispuesto á una emocion sublime, no puede quedar indeciso: ha de dar por consecuencia una gran victoria en favor del mas fuerte ó del mas afortunado; y dos resultados, uno actual y otro inmediato ó subsiguiente. El primero es el campo de batalla, del que será preciso apartar la vista con espanto. Cincuenta mil rusos quedaron tendidos en la batalla de Borodino en 1812; otros tantos franceses perecian tres años despues en Waterlóo. En uno y otro campo se peleaba, no ya por la gloria, sino por la salvacion de dos imperios; ese precedente puede tenerse en cuenta para apreciar anticipadamente lo que resultará de ese gran dia, en que va á decirse de la suerte de otros dos imperios.

El segundo resultado será el avance de los austriacos hasta Turin, la ocupacion de sus plazas y tal vez el franqueamiento del Monte Cenis; ó la marcha de los franco-sardos á Milan, ataque de alguna de sus otras plazas fuertes y otra y otras batallas: en uno y otro caso la complicacion, la guerra europea.

Supongamos que vencen los austriacos; y dispénsennos nuestros lectores si por aquí empezamos, no por otra razon, que por ser en este caso mas breves nuestras observaciones. Despues de la victoria, afluirán enormes masas de hombres, de las que actualmente inundan el Lombardo-Veneto, y á semenjanza de una ola que empuja á la anterior y ésta á la que la precede, empujarán al ejército vencedor, al que haya sobrellevado el peso del combate y ceñido los laureles de la victoria, á completarla y hacerla mas gloriosa y fecunda para el Austria. Avanzarán unos cuerpos de ejército por la derecha á Turin, de la que se apoderarán sin resistencia, pues la hará imposible el pavor infundido por la derrota; otros atacarán á Cassale y Alejandría, para cuya conquista servirá de mucho el ascendiente de la victoria, y bloqueada por tierra cuando no atacada Génova por otro gran ejército, el resto muy fuerte y poderoso avanzará de frente, hasta trasponer el Monte Cenis y pisar el territorio francés, no para llegar á París, sino para humillar, siquiera sea momentáneamente, á la nacion francesa, y repasar de nuevo la frontera, pues para otra cosa no darán tiempo los acontecimientos. Rogamos á nuestros lectores tengan en cuenta que hablamos en supuesto racional, y que partimos del hecho de que el ejército austriaco hoy disponible para campaña en el Lombardo-Veneto, y despues de cubiertas las guarniciones y tambien las costas del Adriático, no no baja de 300,000 hombres.

Veamos lo que sucederá por el pronto, pues no entramos á imaginar ulteriores planes, sino lo que aparecerá como probable luego de obtenida la victoria, si ésta queda por los franceses.

La victoria de los franceses será la señal de su entrada en Milan y de ataque brusco, rudo, terrible á la plaza de Pavía. Por grande que sea el entusiasmo de las tropas franco-sardas, la pericia de sus generales y sus medios de destruccion, Pavia no puede ser tomada de improviso: exige un largo sitio, á menos que uno de esos rarísimos azares, ó mas bien un favor increible de la fortuna, reprodujesen el suceso de Ulm, lo cual no debe esperarse ni entra en el número de las probabilidades humanas. Tal vez el arrojo o particular estrategia del emperador ó alguno de sus generales intente un avance de consideracion, interin continúa el sitio de aquella plaza; pero ésta ya seria una empresa arriesgada, mucho mas habiendo de dar con otras plazas muy fuertes y con las formidables líneas del Adige.

Claro es que para esto no contamos con los restos, no despreciables por cierto, del ejército austriaco que haya sobrevivido á su derrota, ni con que entrando en línea nuevas y muy considerables fuerzas, empeñen otras ó mas batallas al pie de los muros de Pavía. Queremos dar por sentado que á la primera derrota de los austriacos sucedan otras tantas, cuantas sean las batallas que se atrevan á presentar: todo lo concederemos, porque sean cuales fueren los resultados llegaremos al punto y término que vamos á tratar.

Si los austriacos vencen y llevados por el ardor, por orgullo de la victoria y por amor propio nacional llegan á un avance hasta el territorio frances, lo cual seria muy de suponer, mucho mas despues que este pensamiento esencialmente austriaco apareció en un artículo publicado por un autorizado periódico de Viena y cuya última frase era: *marchemos á Paris*: si los austriacos, repetimos, obtienen ese triunfo y realizan esa idea, no solo toda la nacion francesa se abalanzará armada contra sus invasores, sino que tambien la Rusia, segun todas las probabilidades creerá llegado el caso de dejar su aptitud espectante y poner á un lado todo miramiento y toda idea de neutralidad; de esa neutralidad que en ella menos que en nadie puede comprenderse en presencia de los grandes acontecimientos que se realizan y de los que en un breve plazo se habrán de realizar.

Austria entonces, apretada, comprimida por el frente y por la espalda, no tendrá mas recurso que replegarse á su derecha buscando su apoyo y refugio en Prusia y los otros estados de la Confederacion germánica. Solo con que los rusos pisen á Cracovia ó Lembarg, ó los franceses á Milan ó Pavia, se tendrán por rotos, y en realidad lo estarán, si ya no lo están, los tratados de 1815; en cuyo caso la Prusia, que con sus ejércitos y los de los otros estados alemanes espera los acontecimientos descansando sobre las armas, creerá llegada la hora de enarbolar su estandarte y decir: *Adelante con Dios, por el rey y la patria.*

Supongamos que por el contrario no es la Rusia la que primero pasa sus fronteras, sino que Prusia y los demas estados de la Confederacion, al ver invadidas por los franco-sardos las provincias de Lombardía y Venecia, creen que deben tomar parte y se ponen al lado de Austria, y que en consecuencia de este paso Rusia avanza tambien y se presenta por la causa francesa. Porque debemos suponer esto en vista de las palabras pocos dias hace pronunciadas por el principe Gorschakoff, á nombre del czar, que es la Rusia: cuando dijo que esta potencia renunciaria á su neutralidad, desde el momento en que la Alemania abandonase la suya.

Avance primero la Rusia ó sean Prusia y demas estados de la confederacion los que tomen la iniciativa, el resultado es el mismo.

Tal vez pudiese hacerse otra suposicion y es que aprovechándose Rusia del trastorno y complicacion general, en vez de invadir el Austria y apartar así la accion de esta potencia del actual teatro de la guerra, llevándola al corazon de su imperio, rompiese de nuevo por los principados del Danubio, tratando de realizar su sueño de oro y preparar las cosas para un golpe de mano sobre Constantinopla, cosa que no agradaria mucho al Austria; pero esto será mas tarde, ahora nos hallamos, como decia Tailleyrand de la campaña de 1812, en el principio del fin.

¿Qué hará en tales circunstancias Inglaterra? Fácil es adivinarlo: poner el pie los rusos fuera de su territorio y soltar sus escuadras, lanzándolas al Mediterraneo, al Adriático, al Negro ó al Báltico, segun convenga, y tratar de barrer el mar de buques franceses, empeñando al efecto un gran combate naval, serán cosas enteramente correlativas.

Solo Dios sabe cuál será el término de esta lucha gigantesca, superior á cuantas han visto los siglos. Las fuerzas de una y otra parte son inmensas y la guerra será verdaderamente titánica.

Sin embargo, milita á favor de los pueblos alemanes una circunstancia muy favorable, y es la unidad: unidad por tierra en sus ejércitos, unidad por mar en las escuadras de Inglaterra: al paso que será difícil la reunion de las fuerzas de Francia y Rusia y mucho mas el abastecimiento de tan colosales moles de hombres, si Francia no logra mantener su comunicacion por mar.

Ahora una observacion: terminada la lucha por el vencimiento ó ascendiente moral de una de las partes contendientes, surge la cuestion muy sencilla y natural, mas no por eso menos grande: ¿Quedarán las cosas como estaban antes de principiar la guerra? ¿Habrá sido no mas que un recurso del emperador Napoleon, para sostener su imperio? Imposible. Los tratados de 1815 quedan hechos pedazos: puede decirse que el acta de Viena ha sido empleada para tacos de cañon. Es, pues, preciso un nuevo arreglo.

El de 1815 se hizo en ódio de la Francia, y para encerrarla como en un círculo de hierro que comprimiese su ambicion: los de 1859, si venciesen las potencias alemanas, serian mucho mas duros, mas terribles, mas desconsoladores para la Francia: el destronamiento de Napoleon seria la primera de las condiciones impuestas por los vencedores.

Y ¿si vence Francia con el ausilio de la Rusia y algunos estados de Italia? Hé aquí un momento en que la Europa quedaria suspensa, viendo á dos hombres, tendiendo el mapa sobre un tapete, tirando á su placer las líneas divisorias de dos imperios, y estableciendo un nuevo y singular equilibrio: el de una balanza, en cuyos platillos se procuraria colocar un peso exactamente igual, pero sin saber cuál habia de ser el punto que sirviese de fiel regulador.

Y no se crea que esto es imaginario: háse hablado en estos últimos dias, y no han faltado diarios estrangeros que se hayan hecho eco mas ó menos misterioso de este gravísimo rumor, que los emperadores de Francia y Rusia estaban de acuerdo, para sobreponerse á las demas naciones de Europa, y despues del triunfo crear dos grandes imperios, el de Oriente y el de Occidente. ¡Sueños, no mas que sueños! pero sueños que han embriagado, ilusiones en que se han mecido antes de ahora otros hombres, precisamente dos emperadores de esos dos imperios, precisamente un Napoleon y un Alejandro: ¿qué estraño es que volvamos á ver que esa misma idea que en mas altas proporciones acariciaron Alejandro de Macedonia, Augusto y Carlos V, perturbe en nuestros dias la razon de Alejandro II y Napoleon III?

(De la *Correspondencia.*)

En Alejandria se ha dado órden de que todas las personas que no tienen causa ni autorizacion alguna para permanecer en la ciudad ó en la zona, como asimismo las que tengan domicilio fijo y autorizado, ó pertenezcan á los ejércitos franceses y sardos, deberán salir de ella en el término de veinticuatro horas, á no ser que obtengan un permiso de permanencia de las autoridades competentes. Todo individuo que no sea militar y se halle agregado al servicio del ejército, deberá hacerse inscribir y presentar la autorizacion escrito.

—El embajador Alejandro habia principiado en San Petersburgo las revistas de tropas que se pasan todos los años en la primavera. Parece que, por causas fáciles de adivinar, este año tendrán mas estension que en los anteriores, y que al efecto S. M. se trasladará á diversos puntos del imperio. En el caso de ir á Varsovia á aproximarse á la frontera prusiana, se cree que aprovechará esta ocasion para tener una entrevista con el príncipe regente de Prusia.

SENADO.

Sesion del 18 de mayo.

La sesion de hoy se ha abierto á las dos y media, y despues de aprobada el acta de la de ayer se acordó que pasara á las secciones un proyecto de ley, remitido por el congreso, sobre ferro-carriles con fuerza animal.

Se han aprobado los dictámenes de la comision de peticiones que estaban sobre la mesa.

Ocupando la tribuna el señor Lujan leyó el dictámen de la comision sobre arreglo de las escuelas especiales.

Dada cuenta de una comunicacion del señor Negrete para que se suspendiera la discusion del notariado, lo acordó asi la cámara; levantándose en seguida la sesion.

Eran las tres menos cuarto.

CONGRESO.

Sesion del 18 de mayo.

Se procede á discutir la ley de minas, y no habiendo quien hable contra la totalidad, se aprueban sin debate alguno los veintitres artículos primeros.

Prévias ligeras observaciones se aprueba tambien hasta el art. 28 inclusive, suspendiéndose en seguida esta discusion.

Continuando la del consejo de estado se ocupa el señor don Luis Latorre en contestar á las observaciones que espuso el señor Monares en apoyo de su enmienda. El jóven orador hace una bellísima y profunda disertacion sobre la teoría constitucional de lo contencioso administrativo, cautivando la atencion y las simpatías de la cámara.

Desechada la enmienda del señor Monares, impugna el artículo el señor Garrido, y á las seis empezaba á contestarle el señor Romero Ortiz.

SENADO.

Sesion del 19 de mayo.

La sesion de hoy se ha abierto á las dos y veinte minutos, y leida el acta de ayer quedó aprobada.

Se dió cuenta del nombramiento hecho por las secciones para la comision que ha de dar dictámen sobre el proyecto de ley de ferro-carriles movidos por fuerza animal, de que ya tienen noticia anticipada nuestros lectores.

Han quedado sobre la mesa varios dictámenes de la comision de peticiones. Ocupando en seguida la tribuna el señor Calonge, leyó el dictámen de la comision sobre reforma de la cruz de San Fernando, y despues lo hizo el señor Olivan, del relativo á la propiedad de las aguas del canal de Isabel II anunciando acto continuo el señor presidente que ambos dictámenes se imprimirian, repartirian y señalaria dia para su discusion.

Entrándose en la órden del dia, que era la continuacion de la discusion del proyecto de ley del notariado, se presentaron los artículos 3.°, 4.°, 5.°, 6.°, 7.° y 8.°, nuevamente redactados, y despues de aprobados sin debate alguno, lo fueron tambien desde el 9.° al 14. Continuando la discusion, y despues de lijeros debates en que han tomado parte los señores Santa Cruz, marques de Gerona, Fernandez Baeza, Carramolino, Arrazola, marques de Acapulco, Sainz de Andino, Laserna, Luzuriaga y ministro de Gracia y Justicia, se ha aprobado hasta el artículo 33, levantándose en seguida la sesion.

Eran las cinco y cuarto.

CONGRESO.

Sesion del 19 de mayo.

Se da cuenta de los objetos de que se ocuparon las secciones en la reunion de ayer.

Se aprueba sin discusion el artículo sexto nuevamente redactado del proyecto de ley sobre el ferro-carril de Galicia.

Continúa la discusion de minas.

Con breves observaciones del señor Ortiz de Zárate, único impugnador de este proyecto, se aprueban hasta el art. 74. A este artículo, en que se reserva al gobierno la esplotacion de varias minas del estado, presenta y sostiene el señor Figuerola una enmienda para que se esceptúen de esa reserva las minas de Falset y Marbella que en su sentir deben enagenarse ó darse á censo. Impugna la enmienda el señor ministro de Fomento por inoportunidad, no porque desconozca la conveniencia que pueda haber en esta medida.

Desechada la enmienda se aprueba el artículo á que se refiere, y es probable que se aprueben tambien todos los restantes de la ley.

Son las seis.

SENADO.

Sesion del 20 de mayo.

La sesion de hoy se ha abierto á las dos y veinte minutos, y leida el acta de la anterior queda aprobada.

Se han escusado de asistir á las sesiones, por tener que ausentarse para asistir al alumbramiento de la Serma. señora infanta Doña Luisa Fernanda, los señores marqués de Torres, Huet y Castillo y Ayenza.

Se acordó que pasara á las secciones un proyecto de ley remitido por el congreso sobre el ferro-carril de la Coruña.

Se han publicado como leyes, la de presupuestos de gastos é ingresos del estado, la de creacion de obligaciones para la subvencion de líneas férreas, la de rehabilitacion de pension al marqués de Velasco, la de aumento de fuerzas del ejército y la del ferro-carril de Albacete á Cartagena.

Continuando la discusion pendiente sobre el proyecto de ley de arreglo del notariado, y despues de haber sido algunos artículos objeto de ligeros debates en que han tomado parte los señores Luzuriaga, Gomez de la Serna, Fernandez Baeza y Carramolino, se han aprobado todos y las tres primeras disposiciones transitorias. La sesion se ha levantado á las cinco menos cuarto.

CONGRESO.

Sesion del 20 de mayo.

Se aprueba el acta de Benisa y se admite como diputado al señor Ferráz.

Continúa la discusion de minas.

Prévias lijeras observaciones sobre algunos artículos, se aprueban todos los que faltaban de la ley, incluso el 44, nuevamente redactado por la comision.

Continuando el debate sobre el consejo de estado impugna el artículo primero el señor Aguirre, reproduciendo las observaciones que hizo al combatir la totalidad.

A las seis seguia en el uso de la palabra el señor Aguirre.

(De la *Correspondencia*)

Un diario progresista dice que el gobierno austriaco niega á nuestros oficiales la entrada en el campo ocupado por sus ejércitos. El gobierno austriaco no se singulariza en esto con los españoles, pues ha declarado que en su campo no permitirá la entrada, y mucho menos la permanencia á oficiales de ninguna nacion.

—La llegada á esta corte del ayudante del general Narvaez, segun dice un periódico de anoche, tiene por objeto úni-

camente el arreglo de algunos asuntos relativos á su proyectado enlace con la viuda de un célebre personage que ha ocupado un alto puesto en la política y en las letras.

—Hablase, dice anoche el *Estado*, de modificacion ministerial, y se dá por segura la salida de los señores Calderon Collantes, Corvera y Posada Herrera, «Si no fuese ésta la milésima vez que los periódicos de la oposicion han anunciado infructuosamente las crisis y modificaciones de que se habla únicamente en sus columnas produciria algun efecto la noticia del *Estado*; pero de tal modo van poniendo esta cuestion, que si llegase un dia en que la crisis fuese probable, no la creerian sus lectores que tantas veces habian oido los gritos de alarma «cuando en venir el lobo no soñaba.»

—El gobierno ha dado permiso para celebrar una reunion pública con objeto de escogitar los medios de ausiliar á los italianos pobres residentes en España que deseen volver á su patria, amenazada de una invasion estrangera. La reunion se verificará el domingo próximo, á la una de la tarde, en el teatro de Novedades. Al dar hoy esta noticia, la prensa progresista y demócrata asi añade: «Suplicamos no solo á nuestros correligionarios, no solo á todos los que simpatizan con las aspiraciones de la hermosa cuanto desdichada Italia, sino á todos los que se interesen por el alivia de los desvalidos, que concurran á esta reunion, cuyo objeto no puede ser indiferente á ningun corazon generoso.»

(De la *Epoca.*)

Ampliando las noticias que dimos ayer sobre el nombramiento de la comision que ha de estractar las operaciones de la guerra en el campo de los aliados, podemos decir que el brigadier Gaertuer hubiera ido al campo austriaco de mandarse alli oficiales españoles, pero que es el único, de los que ayer citamos, que no ha sido nombrado para el campo de los aliados: de los demas oficiales va al campo francés ol señor Primo de Rivera, y al sardo los señores Orryan, O-Donnell, Lopez Dominguez y Coello, que pertenecen respectivamente á ingenieros, caballería, artillería y estado mayor.

Estos oficiales llevan dos mil reales de sobresueldo, y se les darán cuatro mil de una vez para gastos de habilitacion. El gobierno les proporciona bagages y sirvientes, y tiendas de campaña. Marcharán por Alicante á Marsella, y serán trasportados á Génova en un buque de guerra.

Su partida se fija para los últimas dias de este mes.

Por parte de la *Gaceta Militar*, el teniente coronel don José Ocheteco pasa á estudiar las operaciones del ejército sardo.

Idem 21.

(Del *Correo.*)

De la carta que acabamos de recibir de nuestro corresponsal de París, tomamos los siguientes pormenores.

«Hasta el presente puede asegurarse que Dios protege á la Francia. Todos los acontecimientos se suceden en su favor, hasta la modificacion ministerial de Viena, que en realidad no significa otra cosa que una concesión á ciertas exigéncias alemanas y una necesidad de las circunstancias; pero nadie ignora que el entregarse Francisco José tan sin reserva á los partidarios de la guerra puede serle muy perjudicial el dia de que se trate de la paz ó pierda su prestigio de nacion eminentemente militar en los primeros encuentros; porque en este caso han de volverle la espaida hasta los mismos que hoy la precipitan.

Por estas y otras muchas consideraciones se cree, á medida que van acercándose las horas decisivas, que la lucha será menos terrible de lo que se creyó en los primeros momentos, y mas fecunda para el elemento liberal. En cuanto á operaciones militares, aquí nos hallamos muy á oscuras. Dícese que los austriacos esperan ser atacados en sus posesiones, y que se batirán en retirada hasta la línea de Milan y Plasencia, puntos estratégicos donde se estrellarian todos las ejércitos de Xerxes. Esto dicen los austrofilos. Los partidarios de los aliados aseguran que cuando los tudescos lleguen á ocupar el famoso cuadrilátero, segun llaman los inteligentes á un espacio fortificado por cuatro grandes plazas de primer órden de la Lombardia, se verán atacados de frente y por el Sur; al paso que se les cortará toda comunicacion con el Este, quedándoles únicamente libre la línea de los Alpes, en cuya situacion serán fácilmente vencidos cuantos haya en lo Lombardia, cargando en seguida la mayor parte del ejército aliado sobre la parte oriental para rechazar los refuerzos que puedan llegar del interior, ó al ejército que manda Wimperih.

Pero todo esto es pintar como querer y la verdad es que tal vez los mismos gefes de esos grandes ejércitos no podrán asegurar la marcha de los sucesos; que Austria no hallará el apoyo que esperaba, interin Napoleon cumpla sus promesas, y que los estados alemanes veran con gusto recortadas las alas y las garras del águila imperial, cuyo predominio les es enojoso y cuya conducta en Italia compromete tanto la tranquilidad de la Alemania, como las intenciones de conquista y dominio que se atribuian al heredero de la política del gran capitan del siglo.»

CONGRESO.

Sesion del 23 de mayo.

El señor Prats y Soler escita el celo de la mesa para que ponga á discusion á la mayor brevedad el dictámen sobre el ferro-carril de Martorell, y el señor Barrueta el de la comision de actas para que reclame la de Celanova, que no ha remitido el interesado.

Se aprueba sin discusion el dictámen aumentando la subvencion al canal de Urgel.

Continúa la discusion sobre el proyecto de ley del consejo de Estado, y el señor Aguirre de Tejada sostiene una enmienda al art. 5.° para que la seccion de Ultramar del consejo de estado se componga toda de consejeros que hayan servido en aquellos dominios, contesta como de la comision el señor Zorrilla, que al principio de la especialidad está reconocido con los dos consejeros que estan en este caso, y que se lastimaria el de la unidad formando un pequeño consejo de Estado. Desechada esta enmienda se aprueba el artículo 5.° como antes lo habian sido los cuatro primeros.

El señor vizconde del Ponton apoya otra enmienda al artículo sexto y desechada se aprueba este artículo, apoyando el mismo diputado otra enmienda al artículo séptimo.

La impugna el señor Mendez Vigo, como de la comision, haciendo ver la necesidad de que se dejen las diez plazas que quedan segun el artículo á la libre eleccion del gobierno. Por último, se desecha esta enmienda en votacion nominal.

Son las seis y cuarto.

Madrid 24.

Sesion del senado de esta tarde.

Abierta á las dos y media, bajo la presidencia del señor marques del Duero, se leyo y aprobó el acta de la anterior.

La concurrencia era escasa en las tribunas y bancos, y el azul estaba desconocido.

En el despacho ordinario se dió cuenta de que los señores Carromolino y conde de Reus escusaban su falta de asistencia á las sesiones, el primero por enfermo y el segundo por trasladarse al estranjero.

Pasó á las comisiones del exámen, de calidades el nombramiento del señor Camacho, hecho por S. M. para el cargo de senador.

Se leyó una comunicacion del congreso de diputados, en la cual manifestaba haber aprobado tres proyectos de ley: el 1.°, relativo á conceder una pension á las hijas de Antonio Canejera; el 2.°, sobre subvencion de seis millones de reales para el canal de Urgel, y el 3.°, respecto á pensionar á los que estuvieron en el combate naval de Trafalgar, que remitian al senado para su discusion.

Se aprobó el dictámen de la comision de peticiones concediendo una pension de 6.500 reales anuales á doña Carlota Cobo, hija de doña Agustina Zaragoza.

Entrando en la órden del dia, se leyó el dictámen de la comision que entiende en el proyecto de ley sobre arreglo de escuela especiales.

Abriéndose discusion sobre este dictámen, se concedió la palabra en contra al señor Infante, el que continuaba en el uso de ella al entrar nuestro número en prensa.

Sesion del congreso de esta tarde.

Abierta á las tres menos cuarto, bajo la presidencia del señor Lopez Ballesteros, con escasa concurrencia en bancos y tribunas, se leyó el acta de la anterior y fué aprobada.

Leida una proposicion de ley, firmada por el señor Gasset y otros, para que los establecimientos industriales creados nuevamente en Galicia estén exentos por seis años del pago de contribuciones, la apoyó su autor haciendo una relacion de los muchos productos que da Galicia, que podrian ser mucho mayores con al proteccion por parte del gobierno.

Consultada la Cámara, se tomó en consideracion mandándose que pasara á las secciones para el nombramiento de comision.

Quedaron sobre la mesa varios dictámenes de comision, y al reterarnos de la tribuna se entraba en la órden del dia, continuando la discusion pendiente sobre el proyecto de ley del consejo de Estado.

Valencia 24 de mayo.

Los sucesos políticos de que está siendo teatro la Italio, han decidido por fin al gobierno español á pensar en la colocacion de un cable eléctrico entre la Peninsula y las islas Baleares, cable que podía estar funcionando hace mucho tiempo si se hubieran atendido las repitidas escitaciones que estamos haciendo hace mas de un año. Por desgracia, no es la prevision la cualidad característica de los ministerios que se suceden en el mando en nuestro pais y las cuestiones del momento, las luchas de partido que ocupan mas que las mejoras que la nacion reclama para sostenerse á la altura de los acontecimientos, para poner su decoro á cubierto de todos las eventualidades.

Un periódico de Madrid dice que persistiendo el gobierno en la idea de establecer á la mayor brevedad posible un cable telegráfico entre España y las islas Baleares, se ha dado órden para que la goleta de guerra Buenaventura, acompañada de una escampavía, se encargue de sondear el lecho del Mediterráneo entre la Península y aquellas islas.

Sin la guerra que acaba de estallar y cuyas complicaciones nadie acierta á prever, las Baleares no hubieran estado en comunicacion directa con España por un espacio de tiempo indefinido, porque nosotros no nos cuidamos mucho de aprovechar este capital; hoy ya se piensa en ello, gracias á que los sucesos han hecho patente la necesídad de establecer un cable.

Una pregunta se nos ocurre: ¿tardará mucho la goleta arriba citada en sondear el lecho del Mediterráneo? Muchas veces observamos en los negocios mas sencillos tales complicaciones que nos hemos acostumbrado á desconfiar de todo. ¿Será cosa de que termine la guerra cuyo primer cañonazo acaba de resonar y nos encontremos con el cable todavia en proyecto? Creemos que no, pero tales cosas hemos visto que todo podria suceder. Que el gobierno actual lleve á cabo este pensamiento y con ello habrá producido un bien al pais que está ansioso de recibir las mejoras que la civilizacion está reclamando á todo prisa.

Idem 25.

Los hechos van confirmando la verdad de las consideraciones que con respecto á España hemos espuesto al ocuparnos de la guerra de Italia. Hemos pedido con insistencia la instalacion de un cable eléctrico entre las islas Baleares y la Peninsula, y el gobierno se decide, por fin, á llevar á cabo esta importantísima mejora: no hace mucho indicamos la conveniencia de que algunos buques de guerra surcaron el Mediterráneo para atender á las eventualidades que pudieran sobrevenir, y hoy el *Correo autógrafo*, periódico bien enterado por lo regular, nos comunica la noticia de que se trata de satisfacer esta necesidad.

Parece, dice, que se piensa en enviar una escuadrilla que surque las aguas del Mediterráneo entre el Adriático y las islas Baleares con objeto de vigilar y proteger en caso necesario nuestros intereses en las indicadas islas. No podemos menos de apladdir esta medida que en union con otras diversas disposiciones adoptadas justifican el celo y prevision de los hombres que se hallan al frente de la goberoacion del estado.

Por lo que va sin firma,

P. J. Gelabert y Pol.

PALMA.

Segun verán nuestros lectores en otro lugar de este número, parece que el gobierno trata de poner las islas Baleares en comunicacion telegráfica con el continente, habiendo espedido para ello las órdenes oportunas y destinado la goleta de guerra *Buenaventura* para que practique los trabajos de sondeamiento del canal por el punto que se considere mas facil la colocacion del cable submarino.

Segun se nos ha manifestado, existe el proyecto de hacer partir el cable de las costas de Valencia con direccion á Iviza, desde Iviza á Palma, desde Palma á Capdepera abrazando las poblaciones de Inca y Manacor, cabezas de partido judicial, desde Capdepera á Ciudadela siguiendo la línea hasta Mahon y terminando en el fuerte de Isabel II. Las autoridades de la provincia, en las cuales conocemos los mas ardientes deseos de hacer algo en provecho de sus habitantes, estamos seguros examinarán esta cuestion bajo el punto de vista mas beneficioso, armonizando los intereses de las Baleares con el fin que se propone el gobierno de S. M.

Noticia de los cadáveres conducidos al cementerio en los dias de anteayer y ayer.

Casados 4 Viudos » Solteros » Niños 1
Casadas 1 Viudas 1 Solteras 1 Niñas 2

Por lo anterior,

P. J. Gelabert y Pol.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana

SANTOS JUSTO Y VENANCIO, OBISPOS.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 4 hs. 36 ms.
Pónese....á las... 7 » 18 »

Hora en que debe señalar el relojal medio dia verdadero.

Las 11 hs. 56 m. 49 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el comandante graduado capitan del regimiento infanteria de Asturias, don Eduardo Gelabert.

Servicio de la plaza, Asturias.

Hospital y provisiones, el mismo cuerpo.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

ADMINISTRACION GENERAL DE LOTERIAS *de la provincia de las Baleares.*

En la Plaza de Cort.

MODERNA.

El sorteo que se ha de celebrar el dia 9 de junio próximo, constará de 24,000 billetes al precio de 200 reales, distribuyéndose 180,000 pesos en 800 premios de la manera siguiente:

Premios.	Pesos fs.
1... de.	50,000
1... de.	12,000
20... de.	1,000
25... de.	500
25... de.	400
27... de.	200
701... de.	100
800	

Los billetes estarán divididos en décimos que se espenderán á 20 reales cada uno en las administraciones de la renta en esta provincia desde el dia 27 del actual.

PRIMITIVA.

Los cinco estractos sorteados en Madrid el dia 23 del actual son los siguientes:

48-29-35-13-70

Se admite juego para la estraccion de 6 de junio próximo.

Palma 26 de mayo de 1859.—El administrador general—Eleuterio Quijada.

NAVEGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 26.

De Valencia en trece horas vapor Rey don Jaime II, de 332 ton., cap. don Miguel Morey, con 19 mar., 125 pas., balija y efectos.

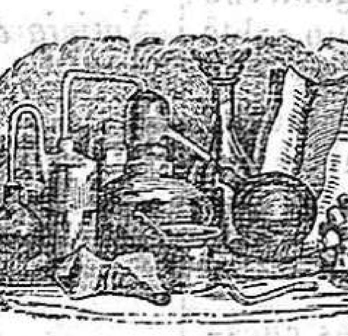
SECCION DE ANUNCIOS.

EL AGUILA.

GRAN BAZAR DE ROPAS HECHAS, EN LA PLAZA DEL MERCADO,
frente el Teatro principal.

Por el abundante económico y bien ordenado surtido de prendas de que está provisto este almacen en la presente estacion, muy bien se le puede considerer como el único en su clase en Palma, tanto para la variedad de trajes completos, de hilo, lana y algodon á precios muy baratos como por la efusion de prendas superiores de alta novedad en telas y hechuras á precios imcompatibles.

Las prendas que constantemente se encontrarán en dicho almacen son las que siguen:
Lebitas paño sedan negro y colores con forros de muaré á 15 duros una.
Idem de Paño 1.ª del Pais con forro seda y orleans de 10 1|2 y 12 duros.
Idem de paño 2ª. de id. con forro de seda de 6 á 10 duros.
Chaques lana y seda y lana canalé de 5 á 8 duros.
Lebitas, lebisachs, sachs y raglans orleans de 3 á 5 duros.
Chaquetas lana dulce, orleans y otras telas de gusto de 3 á 5 duros.
Trages completos á 8 pesetas todo trage.
Idem superiores de 13, 16 y 20 pesetas trage.
Idem de lana dulce muy fina de 6 y 8 duros el trage.
Chalecos seda estranjera del alta novedad de 3 á 5 duros.
Id. de raso, cassimir, muaré, matales y otras muchas telas de gusto de 8 á 12 pesetas.
Una abundante variedad de pantalones de hilo, algodon é hilo y algodon de 3 à 10 pesetas uno.
Lebitas y pantalones de hilo para niños de 8 á 12 años.



GAS PORTATIL.

En la plaza de Cort, n.º 54, hay el depósito del gasogéne, gas portatil perfeccionado, el cual no espide humo ni el mas mínimo tufo. Dicho gas se espenderà á 7 sueldos 4 dineros el porron y el que usan los plateros á 7 sueldos porron. Este gas lleva muchas ventajas al alumbrado de aceite, por lo espuesto que se halla este ùltimo liquido á ocasionar manchas las que à veces causan perdidas de consideracion. El gas portatil que hasta el dia se ha vendido en este establecimiento ha satisfecho completamente á todos los consumidores.

Las personas que gusten arreglar las lámparas ó lamparillas que usan con el aceite para que les puedan servir por el gas portatil, pueden remitirlas al espresado establecimiento y serán arregladas con estrema baratura. Las lámparas y lamparillas que desde hoy en adelante se compren en el mismo, serán recompuestas gratis à los consumidores lo mismo que el cambio de las torcidas, advirtiendo que dichas recomposiciones se entienden ocasionadas por su continuo servicio y no por golpes ó mal cuidado. Las lámparas y lamparillas que se compren podran devolverse si despues de eis dias no quedan satifechos los compradores devolviéndose su importe.

ADVERTENCIA IMPORTANTE. El porron ó sea la medida del gas portatil que se usa en este establecimiento es la verdadera é igual à la que se usa en el Continente.

Nueva
EMPRESA GENERAL DE NEGOCIOS

ESTABLECIDA EN MADRID EN 1.º DE ABRIL DE 1859.

La persuacion de que la vasta legislacion que rige acerca de la declaracion de derechos á todas las clases pasivas del Estado, asi como la legal y distinta tramitacion que deben seguir los espedientes de este género, no pueden hallarse al alcance de todos los individuos, ha impulsado el establecimiento de una Empresa general de negocios dedicada esclusivamente á este ramo, por la conviccion de que los conocimientos que poseen en la materia los sugetos que se han puesto á su frente puedan ser útiles y proporcionar ventajas positivas á los que quieran valerse de su suficiencia en estos asuntos, habiendo aceptado por su corresponsal en esta provincia el escritorio público situado en el piso bajo de la casa del señor marques del Reguer, esquina al Borne, entre este y el Mercado.

Se encarga de dirigir la instruccion de todo género de espedientes de derechos pasivos, é incidencias de los mismos, siguiendo la legal tramitacion hasta su resolucion final.

Se reciben autorizaciones de los cabildos catédrales y colegiales, cleros parroquiales, esclaustrados y religiosas existentes y secularizadas, herederos de los mismos, bien por testamento ó abintestato, de cesantes, jubilados, retirados, pensionistas de todos los ministerios, herederos de estos y de cuantos acreedores sean al Estado por atrasos personales desde cualquier fecha á que pertenezca el crédito para su realizacion en la clase de papel que corresponda: lo mismo para el cobro de la deuda pendiente por la parte del culto desde 1828 á 1851: por la del culto y enfermeria de la correspondiente desde 1837 á 1851: gestionará los espedientes que se incoen ó esten incoados en el ministerio de Gracia y Justicia en reclamacion de fondos para reparos de obras en iglesias y conventos: dará impulso á cuantos negocios ocurran para con la Santa Sede, en la Nunciatura Apostólica, en el ministerio de Gracia y Justicia, tribunal de la Rota ó en cualquiera otra dependencia de la corte: se darán instrucciones importantes à los coristas que hayan sido ordenados *in sacris* desde sus respectivas esclaustraciones hasta el 8 de octubre de 1835 y se hallen sin percibir asignacion bajo tal concepto: igualmente á los coristas y legos esclaustrados: se encargará de posturar las fincas que se subasten en Madrid bajo el concepto de desamortizacion, de cuyo ramo se gestionarán todos los negocios cerca las dependencias generales de Hacienda; como son, aprobacion de remates, redencion de censos, espedientes de escepcion, reversion de bienes, liquidacion de caudales desamortizados con su indemnizacion en inscripciones intransferibles del 3 por 100 y cualesquiera otros incidentes ó reclamaciones que versen sobre las rentas ó las ventas de Bienes Nacionales.

VENTAS.—Véndese un tilburí nuevo de cuatro ruedas recien llegado de los Estados Unidos; ademas hay para vender una carretela, un coche, una calesa y una galera. Darà razon Juan Humbert, frente el Huerto del Rey.

EN EL LUGAR DENOMINADO *GENOVA* término de esta ciudad, hay una casa para alquilar junto á la de *Son Bono*. En esta imprenta darán razon de la persona con quien haya de ajustarse el contrato de arriendo.

POMADA DE RENAUD GERMAIN.

REGENERADORA DEL PELO.

Su uso detiene la caida del pelo, lo hace crecer con rápidos progresos, aumenta su número, porque su aplicacion lo vivifica, lo anima y le da vigor. En cualquiera parte que haya habido señales de crecer el pelo aunque haya pasado mucho tiempo vuelve á nacer y se regenera por mas que su descomposicion haya quedado amortiguada.

Unico depósito, en esta ciudad, en la peluqueria de Casasnovas, plaza de las Copiñas, núm. 40.
Precio 12 *reales frasco.*

OBJETOS DE ESCRITORIO.

Papeles, sobres, plumas, tinta, arenilla, obleas, lacre, lapiceros, tinteros, carteras, pupitres, calendarios, cortaplumas, vitelas, pesacartas, libros en blanco y rayado, papel secante, goma para borrar lapiz y tinta, sellos de varias clases, sandaraca ó grasilla, timbres ó llamadores, cortalapices, vasos para perdigones, agua para conservar las plumas metálicas, tela inglesa y papel trasparente, vitela nacional y estrangera en piezas, y otros muchos efectos pertenecientes á escritorio, se encontrarán de venta á precios módicos en la imprenta de Gelabert, *Pas d'en Quint*, número 74.

ADVERTENCIA IMPORTANTE. El papel que se compre en dicho establecimiento se timbrará gratis con iniciales empleando para ello escogidos y modernos florones.

REMATES.

El sábado 28 de los corrientes á las 9 de la noche se rematarán en la plaza de Cort si acomoda la postura, las dos piezas de tierra viña sitas en el término de la villa de Binisalem, la una de tenor de 23 cuarteradas llamada *can Devero*, y la otra de 12 cuarteradas, denominada *la Sort den Baltasar;* cuyos remates tendran lugar arregladamente á los planes de condiciones que obran en poder de Andres Serra corredor de esta capital.

PAPEL DE TAPICERIA.

Acaba de llegar á esta ciudad un comisionado con un surtido de papel pintado que por proceder de una reciente liquidacion puede venderse al precio de fàbrica.

Lo hay desde 2, hasta 100 rs. vn. rollo.

Y al mismo tiempo encontrarán un variado y elegante surtido de objetos de mariscos trabajados muy primorosamente.

El despacho se halla establecido en la calle de la Porteria de Santo Domingo, número 63, por SEIS DIAS.

VENTA.—Estan para vender ocho tomos del Boletin oficial de Hacienda, los cuales estan encuadernados en pasta. Se hallan de manifiesto en esta imprenta.

SE VENDE IGUALMENTE UN PIANO nuevo de poco uso de última moda propio para una señorita. Darán razon en la calle de San Miguel, núm. 8, piso 2.º

AL PUBLICO.

Un francés que ha sido profesor en Francia durante 10 años en el colegio imperial, desearia encontrar 5 ó 6 discípulos para enseñarles la lengua francesa. Vive en la fonda del Caballo Blanco.

Tambien pasará á domicilio segun convenga á los interesados y los precios serán moderados.



El vapor correo El Rey D. Jaime II *de la fuerza de* 200 *caballos, su capitan don Miguel Morey, saldrá de este puerto para el de* VALENCIA *el lúnes* 30 *del actual á las seis de la tarde con la correspondencia.*

Admite cargo y pasageros.

Se despacha en la plaza de las Copiñas núm. 4.

HISTORIA
DE
Saboya, Piamonte y Cerdeña,
POR CLAUDIO GENOUX.

Traducida al castellano y adicionada desde el oño de 1850 *hasta los presentes acontecimientos, por* D. Antonio Quevedo y Donis, *comandante graduado, capitan de infanteria, y* D. José Sidró y Surga, *abogado del colegio de Madrid.*

PROSPECTO.

Es indudable que no habrá hoy dia en España una persona ilustrada que no desee conocer la historia del Reino de Cerdeña, de ese pequeño estado que, habiendo abrazado con ardor y buena fé el sistema representativo, parece destinado por la Providencia à regenerar la Italia en el presente siglo, acabando con la opresora influencia austriaca en aquella risueña Península.

Una traduccion concienzuda de una obra escrita con erudicion, amenidad, criterio, miras elevadas, método y conciencia, es lo que ofrecemos al público. No queremos estendernos en elogios del libro que vamos à dar conocer al público ilustrado. En España, por desgracia, aunque son muy estimadas las obras históricas, son muy pocas las historias de las naciones de Europa que poseemos vertidas à nuestra lengua; del Reino de Cerdeña puede decirse que no hay otra historia mas completa que esta, y no sabemos que haya sido traducida.

El autor, cuya biografía recomendamos que lea à toda persona á cuyas manos llegue la primera entrega, la dió á la prensa en Paris y en Turin el año de 1853, dejando la narracion en el año de 1850, cuando su patria se hallaba sufriendo, bajo el peso de la catástrofe de Novara, la mas cruel humillacion. Desde entonces acá el Reino de Cerdeña, á favor de las instituciones liberales porque se rige, ha crecido en importancia política, ha tomado una parte muy activa y gloriosa en los grandes acontecimientos de la presente década, y hemos creido un deber de conciencia presentar al publico, no una mera traduccion del libro de Claudio de Genoux, sino la historia completa del Reino de Cerdeña, porque así solamente pueden esplicarse los sucesos actuales, y por eso nos hemos arrojado á adicionarla, teniendo á la vista los mejores datos y las obras mas recomendables que se han publicado en estos últimos años sobre los sucesos que en los mismos han tenido lugar y sobre las causas de la guerra que acaba de estallar.

La edicion que ofrecemos al público constará de *treinta entregas* de á 16 páginas, papel de superior calidad, letra hermosa y clara, con láminas litografiadas á dos tintas.

Para la mejor inteligencia de la historia, daremos un magnífico y exacto mapa de Cerdeña y de la Lombardia.

Cada semana se repartirán dos entregas, á fin de que en el corto espacio de tres ó cuatro meses quede terminada la publicacion.

A los hombres políticos de todas las naciones, todo se les vuelve hacer cálculos sobre la duracion y resultados de la guerra que àcaba de estallar. Si, como es de esperar, la paz se restablece pronto, publicaremos, Dios mediante, un apéndice, narrando felizmente los sucesos de esta guerra.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Precio de cada entrega: 1 real de vellon, tanto en Madrid como en las provincias, franco de porte.—El mapa equivaldrá á cuatro entregas.

PALMA:
Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable.

Por el Editor
P. J. Gelabert